

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. N° 11447/10

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: la Misión de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas que se desarrolla en la República de Haití (MINUSTAH).-----

RESULTANDO: I) Que la presente Misión se desarrollará por un período de 12 meses.-----

II) Que han sido seleccionados para participar en la misma el Comisario Ruben PARIS QUELIS, Oficial Principal Alejandro FREGOSI ALVAREZ, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Soriano, y Oficial Principal Fernando ROSAS LOPEZ, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992 en virtud de la urgencia del caso.-----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde establecer que el referido plazo comprende el período 7 de noviembre de 2010 al 6 de noviembre de 2011.-----

II) Que conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, corresponde el pago del 50 % de los sueldos policiales y demás compensaciones por el período de doce meses a los policías mencionados, de acuerdo al siguiente detalle: Comisario Ruben PARIS QUELIS: por el período 7 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, la suma de \$ 27.426,37 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos veintiséis con treinta y siete), y por el periodo 1° de enero de 2011 al 6 de noviembre de 2011, la suma de \$ 155.416,78 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con

setenta y ocho); Oficial Principal Alejandro FREGOSI ALVAREZ: por el período 7 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, la suma de \$ 19.111,73 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento once con setenta y tres), y por el periodo 1º de enero de 2011 al 6 de noviembre de 2011, la suma de \$ 108.299,78 (pesos uruguayos ciento ocho mil doscientos noventa y nueve con setenta y ocho); y Oficial Principal Fernando ROSAS LOPEZ: por el período 7 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, la suma de \$ 19.850,51 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos cincuenta con cincuenta y uno), y por el periodo 1º de enero de 2011 al 6 de noviembre de 2011, la suma de \$ 112.486,21 (pesos uruguayos ciento doce mil cuatrocientos ochenta y seis con veintiuno).-----

III) Que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----

IV) Que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 020 - Jefatura de Policía de Soriano, Programa 005, y Unidad Ejecutora 016 - Jefatura de Policía de Rivera, Programa 005, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04.-----

V) Que se deberá solicitar la habilitación del crédito ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial al Comisario Ruben PARIS QUELIS, Oficial Principal Alejandro FREGOSI ALVAREZ, pertenecientes a la

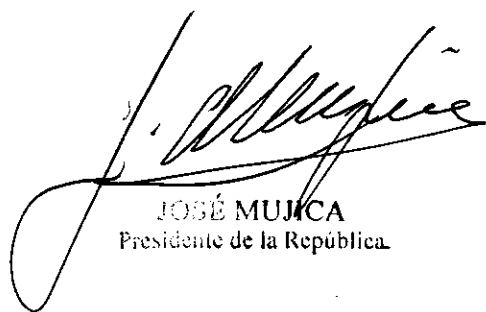
MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Soriano, y Oficial Principal Fernando ROSAS LOPEZ, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera a fin de ser desplegados en la Misión de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en la República de Haití, la que se desarrollará por un período de 12 meses, desde el 7 de noviembre de 2010 al 6 de noviembre de 2011.-----

2º) AUTORIZÁSE el pago del 50 % de los sueldos y compensaciones al amparo del artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle: Comisario Ruben PARIS QUELIS: por el período 7 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, la suma de \$ 27.426,37 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos veintiséis con treinta y siete), y por el periodo 1º de enero de 2011 al 6 de noviembre de 2011, la suma de \$ 155.416,78 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con setenta y ocho); Oficial Principal Alejandro FREGOSI ALVAREZ: por el período 7 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, la suma de \$ 19.111,73 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento once con setenta y tres), y por el periodo 1º de enero de 2011 al 6 de noviembre de 2011, la suma de \$ 108.299,78 (pesos uruguayos ciento ocho mil doscientos noventa y nueve con setenta y ocho); y Oficial Principal Fernando ROSAS LOPEZ: por el período 7 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, la suma de \$ 19.850,51 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos cincuenta con cincuenta y uno), y por el periodo 1º de enero de 2011 al 6 de noviembre de 2011, la suma de \$ 112.486,21 (pesos uruguayos ciento doce mil cuatrocientos ochenta y seis con veintiuno).-----

- 3º) Los importes mencionados precedentemente serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----
- 4º) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 020 - Jefatura de Policía de Soriano, Programa 005, y Unidad Ejecutora 016 - Jefatura de Policía de Rivera, Programa 005, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 6º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 7º) PUBLÍQUESE, pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y siga al Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes. Cumplido, pase a las Jefaturas de Policía de Soriano y Rivera, para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a large loop at the end.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República.